



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2018-00092-00
Demandante (s):	Jhon Alfonso Salazar Rodríguez.
Demandado (s):	Administradora de Riesgos Laborales Colmena Seguros ARL S.A.
Asunto:	Aprueba Liquidación de costas

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del Art. 366 CGP, se aprueba la liquidación de costas en suma de \$ 2.908.526, visible en registro 24 del cuaderno ordinario a cargo de la demandada ARL COLMENA.

Se ordena que por secretaría se haga entrega a la parte demandante del título 466010001459273 del 30 de septiembre de 2022 por valor de \$13.831.382, consignado por COLMENA ARL para cubrir el monto de la condena impuesta.

La entrega podrá hacerse por conducto del apoderado doctor FERNANDO FAVIO VARÓN VARGAS CC 93378165, por tener facultad de recibir.

Cumplido lo anterior, archívense las diligencias previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d5268fa27bc40235902022db803031a40894100f3b2f7c9ddc01db546aeb576**

Documento generado en 16/01/2023 09:46:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>